

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Fomento aprobará próximamente medidas para facilitar el acceso al alquiler a personas con dificultades económicas

*Responsables del Departamento han informado a miembros de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (PAH) de las actuaciones previstas en materia de vivienda*

Jueves, 10 de abril de 2014

El Departamento de Fomento aprobará próximamente medidas para facilitar el acceso al alquiler de personas con dificultades económicas. Así lo ha manifestado el director de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Navarra, José Antonio Marcén, acompañado de personal técnico del Departamento de Fomento, en la reunión que ha mantenido esta mañana con representantes de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (PAH).

El encuentro tenía por objeto realizar el seguimiento de las propuestas de la PAH ya trasladadas en anteriores reuniones y, al mismo tiempo, informarles de las medidas y modificaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en materia de vivienda para ayudar a las personas que están en situaciones difíciles. Al encuentro, en representación de las PAH han acudido Ángel Lag (PAH Berriozar), Ángel Larrea (PAH San Jorge-Sanduzelai) y Lourdes Etxeberria (PAH Egüés).

En el transcurso de la reunión, donde se ha hablado fundamentalmente de las propuestas que las PAH hicieron llegar al Departamento en materia de Vivienda, se han explicado las medidas que se van a tomar próximamente, ya anunciadas por el consejero Zarraluqui, y que tendrán reflejo en el próximo Informe de Evaluación de Edificios por ser la modificación legislativa en materia de vivienda más próxima en el tiempo.

Se trata de cambios en la normativa que pretenden mejorar el acceso a la vivienda en el contexto de dificultades económicas por las que atraviesan algunos ciudadanos y que se concretan en estos dos aspectos:

- Suprimir el requisito de exigir unos ingresos mínimos (3.000 euros) en las renovaciones y prórrogas de los contratos de arrendamiento.

- Posibilidad de acreditar la capacidad económica mediante la aportación de los ingresos que se perciban en el momento de renovarse o prorrogarse el contrato de arrendamiento, desapareciendo así la exigencia de facilitar la última declaración de renta, en los casos de empeoramiento sobrevenido de la situación personal, laboral o económica

del inquilino.

### **Otras medidas**

En cuanto al resto de medidas que también solicitaban las PAH, también abordadas, se ha indicado lo siguiente:

-Bajada significativa del precio del módulo: Nasuvinsa ya realizó una revisión de los alquileres pero el precio del módulo para 2015 habrá que fijarlo de acuerdo al estudio correspondiente de costes y beneficios.

-Supresión de avales y fianzas: la fianza, tal y como se les ha explicado a los representantes de las PAH, es un requisito necesario puesto que protege al arrendador de los posibles desperfectos, y en cuanto a los avales, Nasuvinsa ya los ha limitado a tres meses en el caso de las VPO de régimen especial. En el resto de casos, se trata de un acuerdo entre partes que al GN no le corresponde regular. No obstante, es intención del Gobierno de Navarra impulsar un Código de Buenas Prácticas con el fin de mejorar la gestión de este tipo de situaciones.

-Que los bancos incluyan viviendas fruto de ejecuciones hipotecarias en la Bolsa de Alquiler: se trata de una posibilidad que ya existe, tal y como se ha explicado, mediante la cual, las personas que hayan sufrido una ejecución hipotecaria puedan quedarse en el piso con la opción de que esa vivienda sea incluida en la Bolsa de Alquiler y por lo tanto la persona ocupante pueda acceder a la correspondiente subvención regulada por la normativa. Desde el Gobierno de Navarra se va a continuar trabajando con las entidades bancarias para asegurar que conocen todas las posibilidades disponibles para estos casos.

Por otro lado, en lo referente a las viviendas de Camineros del Gobierno de Navarra, se ha indicado que se está trabajando en un programa de acción conjuntamente con otros departamentos, así como con otras entidades administrativas.

En último lugar, Fomento ha indicado que el Departamento sigue firmando convenios con entidades sociales y locales para que puedan gestionar viviendas propiedad de Nasuvinsa con el fin de facilitarlas a personas con especiales dificultades. Se ha hecho ya con entidades como Ayuntamiento de Berriozar, Fundación Adsis Santa Lucía, Fundación Gizakia Herritar/París 365, Cruz Roja, Asociación Síndrome de Down de Navarra y próximamente está previsto hacerlo con otras como Cáritas. Concretamente, se han cedido un total de 12 viviendas: 6 en precario en Pamplona y Burlada y otras 6 cedidas en alquiler en Pamplona, Tudela y Berriozar.